

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha de Expedición		I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN		Teléfono o E-mail	
26 de marzo de 2026		Supervisor o Interventor HENRY ALFREDO CASTRO MORENO		313 2513189	
		SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO			
II. INFORMACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN					
		Nombre: HELENA PATRICIA RAMÍREZ ORTEGA		3213396279	
		Cargo: APOYO PROFESIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO			
III. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razón social del contratista.				CC. / Nit	
PROCESO URBANO SAS				900.646.500-9	
R/L NESTOR IVAN GUATEROS VANEGAS				80.544.637 EXPEDIDA EN ZIPAQUIRA	
IV. TIPO DE CONTRATO:					
Contrato	C.P.S.	Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato de Consultoría No.	
X			4 de diciembre de 2025	194 DE 2025	
FECHA INICIO:		Plazo		Adición	
26/12/2025		CUATRO MESES Y SEIS DIAS		N/A	
OBJETO					
CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.					
V. PERIODO CERTIFICADO					
Desde: DD/MM/AA		Hasta: DD/MM/AA		Informe No.	
26/12/2025		26/03/2026		01	
VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO:					
El presente informe de supervisión se elabora con base en la información presentada y avalada por la interventoría, conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 194 de 2025, cuyo objeto es: "CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA".					
El informe tiene como objetivo principal verificar el cumplimiento de dichas obligaciones, así como dejar constancia del desarrollo de las actividades ejecutadas y de la entrega de los productos correspondientes.					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			VERIFICACION		
<p>1. Realizar el estudio técnico según las actividades señaladas en el acápite de alcance de este documento, con alcance a la forma de pago cláusula octava: cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el municipio de Suesca pagara a el contratista son sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo con el plan anual mensualizado de caja PAC, de la presente vigencia, la entidad pagara al contratista la suma del valor del contrato así: un primer pago equivalente al 50% previa la presentación y aprobación de los siguientes productos:</p>			<p>La interventoría ha dado cumplimiento a la obligación de realizar el control y seguimiento integral al contrato de consultoría, de conformidad con las actividades establecidas en el acápite de alcance del contrato. Para tal efecto, se efectuó la verificación del desarrollo de los procesos, la evaluación del cumplimiento y calidad de los productos entregados por el consultor, así como la medición oportuna de los resultados frente a los objetivos contractuales.</p> <p>En este sentido, la interventoría llevó a cabo la valoración técnica, jurídica y administrativa de cada uno de los productos presentados para el alcance del primer pago parcial, apoyándose en el personal especializado ofertado en las diferentes disciplinas, garantizando así la validación de los entregables y la verificación de que estos se ajustan a lo establecido en los términos contractuales y normativos aplicables. Dichas actividades fueron ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos, normativos y contractuales, verificadas y aprobadas en el proceso de supervisión, constituyendo soporte del cumplimiento de los objetivos del contrato.</p>		
<p>1.1. Parque principal:</p> <p>Estudio topográfico Investigación del suelo Estudio geotécnico Anteproyecto arquitectónico</p> <p>Diseño arquitectónico incorporando las observaciones y recomendaciones presentadas a la supervisión</p> <p>Diseño paisajístico</p> <p>Informe de valoración técnica y jurídica de sentidos viales y tránsito parque principal.</p>			<p>Se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento de la obligación correspondiente al Parque Principal, evidenciando que el contratista ejecutó y entregó satisfactoriamente el estudio topográfico, la investigación de suelos y el estudio geotécnico requeridos. Asimismo, se constató la elaboración del anteproyecto arquitectónico y el posterior desarrollo del diseño arquitectónico, incorporando las observaciones y recomendaciones formuladas durante el proceso de revisión. De igual manera, se verificó la presentación del diseño paisajístico y del informe de valoración técnica y jurídica relacionado con los sentidos viales y el tránsito del parque principal, encontrándose que dichos productos cumplen con los requisitos técnicos y normativos establecidos, por lo cual la supervisión emite concepto favorable respecto al avance de esta obligación.</p>		
<p>1.2. Graderías:</p> <p>Investigación del suelo Estudio geotécnico Anteproyecto arquitectónico</p>			<p>Se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento de la obligación correspondiente a las graderías, evidenciando que el contratista realizó y entregó la investigación de suelos y el estudio geotécnico conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Asimismo, se constató la elaboración del anteproyecto arquitectónico, el cual fue presentado para revisión, cumpliendo con los lineamientos definidos para esta etapa. En consecuencia, la supervisión considera que los productos entregados satisfacen las condiciones contractuales, emitiendo concepto favorable respecto al avance de esta obligación.</p>		
<p>1.3. Diseño de andenes:</p> <p>Estudio topográfico Investigación del suelo Estudio geotécnico Diseño arquitectónico y geométrico</p>			<p>Se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento de la obligación relacionada con el diseño de andenes, evidenciando que el contratista ejecutó y entregó el estudio topográfico, la investigación de suelos y el estudio geotécnico, conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Asimismo, se constató la elaboración del diseño arquitectónico y geométrico, el cual fue revisado y se ajusta a los lineamientos y especificaciones del proyecto. En consecuencia, la supervisión considera que los productos entregados cumplen con las condiciones contractuales, emitiendo concepto favorable respecto al avance de esta obligación.</p>		

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	138.574.036,00	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 194 DE 2025 CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA
PAGO PARCIAL No. 1	\$	69.287.018,00	CLAUSULA 8: FORMA DE PAGO: UN PAGO EQUIVALENTE AL 50% AL AVANCE DE LO ANTERIORMENTE VERIFICADO, AVALADO Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA.
PAGO PARCIAL No. 2	\$	-	CLAUSULA 8: FORMA DE PAGO: UN PAGO EQUIVALENTE AL 40% DE LOS COMPONENTES VERIFICADO AVALADOS Y APROBADOS POR LA INTERVENTORIA.
PAGO FINAL- ACTA DE LIQUIDACION	\$	-	CLAUSULA 8: FORMA DE PAGO 10%: APROBACIÓN FINAL DEL PROYECTO POR PARTE DEL MUNICIPIO, SOPORTES DEL ACOMPAÑAMIENTO EFECTUADO POR LA CONSULTORIA EN MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES Y ADQUISICIÓN DE LOS PERMISOS A LOS QUE HAYA A LUGAR Y LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	\$	69.287.018,00	SE INFORMA QUE EL VALOR EJECUTADO A LA FECHA CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, EL CUAL SE REVISY Y APRUEBA CONFORME A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y AVALADOS
VALOR POR EJECUTAR	\$	69.287.018,00	

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ari, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002, segun certificación adjunta

SUPERVISIÓN
Nombre
Cargo

Firma del supervisor
HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 3205765704 - Suesca Cundinamarca
Código Postal 251040 e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co. Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co